



Lima, Miércoles 23 de Enero de 1981

OFICIALIZAN SEMINARIO SOBRE ALFABETIZACION Y EDUCACION DE ADULTOS EN AREAS RURALES

RESOLUCION SUPREMA
N° 045-81-RE

Lima, 21 de enero de 1981.

Visto el Oficio N° 1549-ME-ORI-80 de 4 de diciembre de 1980, del Ministerio de Educación; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1. — Oficializar, en vía de regularización, el Seminario Taller sobre Experiencias de Alfabetización y Educación de Adultos en Areas Rurales, que se realizó del 9 al 17 de diciembre de 1980, con el auspicio de la UNESCO y con el apoyo operativo y logístico del Gobierno Peruano, en la ciudad de Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.
Rúbrica del Presidente de la República.
JAVIER ARIAS STELLA, Ministro de Relaciones Exteriores.

DESIGNAN DELEGADO TITULAR DE PERU ANTE COMISION DE POBLACION DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE NN.UU.

RESOLUCION SUPREMA
N° 042-81-RE

Lima, 21 de enero de 1981.

Visto el Oficio N° 015-81-PCM/SG de 14 de enero de 1981, del Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1. — Designar al doctor Carlos Muñoz Torchello, Presidente del Consejo Nacional de Población, como Delegado Titular del Perú ante la Comisión de Población del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.
Rúbrica del Presidente de la República.
JAVIER ARIAS STELLA, Ministro de Relaciones Exteriores.

RESOLUCION SUPREMA
N° 043-81-RE

Lima, 21 de enero de 1981.

Debiendo realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 26 de enero

al 5 de febrero de 1981, el 21° Período de Sesiones de la Comisión de Población del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas;

Visto el Oficio N° 015-81-PCM/SG de 14 de enero de 1981, del Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1. — Designar al doctor Carlos Muñoz Torchello, Presidente del Consejo Nacional de Población, para que asista en representación del Perú al 21° Período de Sesiones de la Comisión de Población del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que se realizará en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 26 de enero al 5 de febrero de 1981.

2. — El doctor Muñoz Torchello deberá al término de la Reunión elaborar un Informe para conocimiento y evaluación del Presidente del Consejo de Ministros enviando copia del mismo al Ministerio de Relaciones Exteriores. El plazo para la presentación del citado Informe será de 15 días a partir de la fecha de regreso al país.

3. — El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Presupuesto General de la República ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.
Rúbrica del Presidente de la República.
JAVIER ARIAS STELLA, Ministro de Relaciones Exteriores.

AUTORIZAN A FUNCIONARIOS ASISTIR A REUNIONES EN EL EXTRANJERO

RESOLUCION SUPREMA N° 0007-81-RE

Lima, 07 de Enero de 1981

Debiendo realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador, del 21 al 23 de Enero de 1981, la Reunión de la Comisión de Delegados de los Ministros de Trabajo del Grupo Andino, Organismo Técnico del Convenio "Simón Rodríguez" de Integración Socio-Laboral;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 21571 y los Decretos Supremos Nos. 004-78-PM y 023-78-PM;

Visto el Oficio N° 773-80-TR de 29 de Diciembre de 1980, del Ministro de Trabajo; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1. Autorizar al doctor Julio César Barrenechea Calderón, Director Superior del Ministerio de Trabajo, para que en calidad de Delegado Personal, asista a la Reunión de la Comisión de Dele-